



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ÚTICA - CUNDINAMARCA*  
*Palacio Municipal, calle 4ª No. 3 - 19 piso 2*

ESTADO CIVIL Nº 009

Nº	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	SENTENCIA	FECHA PROVIDENCIA	FECHA FIJACION ESTADO	DECISION
1	Verbal Pertenencia	2019/00057	Flor Alba Pedroza Ramos	José Olegario Amaya Ramos y otro	X		26/02/2020	27/02/2020	Corre traslado informe pericial

NOTIFICACION: para notificar a las partes se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de un día, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del día 27 de febrero del año 2020, ( ) ART. 295 DEL C.G.P.

  
LUZ STELLA CORTES MOLANO  
SECRETARIA

